

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EL CARMEN DE VIBORAL - ANTIQUIA NIT: 890.982.616-9

El Carmen de Viboral, 28 de agosto de 2024.

Señores

ARL COLMENA SEGUROS

Novedadesineaefectva@comenaseguros.com La Ciudad

A través de la presente solicito que se contemple la posibilidad de anulación de afiliación del contratista **NESTOR JOAQUIN MARTINEZ JIMENEZ**, identificado con cedula No.71.116.359, quien por error se afilio el día **17/08/2024** a la ARL COLMENA, estando el mismo afiliado como contratista a la ARL SURA

EL contratista **NESTOR JOAQUIN MARTINEZ JIMENEZ**, identificado con cedula No.71.116.359, cuenta con contrato previo de prestación de servicios en otra entidad, por lo que el empleador le pide estar en la ARL SURA, de este modo no que podría realizar cotización doble.

Conforme a las reglas establecidas en el Decreto 723 de 2013: *La afiliación y el pago de los aportes al sistema general de riesgos laborales de los trabajadores independientes con contrato de prestación de servicios, así como para aquellos que laboran en actividades de alto riesgo, se realizan conforme a las reglas establecidas en el Decreto 723 de 2013", dentro de las regías se encuentran:

- Los trabajadores independientes tienen derecho a escoger libremente la ARL. Si un trabajador dependiente tiene contratos de prestación de servicios, debe afiliarse a la misma ARL que tenga como empleado.
- El contratante tiene la obligación de afiliar al contratista independiente a la ARL. Si un independiente tiene varios contratos, debe estar afiliado por la totalidad de estos contratos a la misma ARL.
- La cotización se determina considerando el mayor riesgo entre la actividad del contratista y la del centro de trabajo. Si no hay centros de trabajo, se toma la actividad principal de la entidad.
- SI EL CONTRATISTA CUENTA CON MAS DE UN (1) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DEBE AFILIARSE A UNA SOLA ARL.

Quedo atenta a una positiva respuesta para marcar novedad en caso de que se requiera o si ustedes pueden realizar la anulación directa pido por favor me sea informado, dejo claridad que a la fecha el contratista no ha presentado ningún accidente de Trabajo.

Quedo atenta a una pronta y positiva respuesta.

CINDY-VILLEGA\$ CARDONA

CC 1.036.395.376 Auxiliar Administrativa

Alcaldía el Carmen de Viboral Antioquia.